

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO

TIZAYUCA,
HIDALGO
2024-2027

Y NÚMERO OFICIAL
2024-2027

FOLIO:

002311

TIZAYUCA, HGO. A 05 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO:

FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:

HABITACIONAL

NORTE: EN 25.49 METROS, LINDA CON LOTE 7 PROPIEDAD DE OLIVIA GODINEZ.

SUR: EN 2 ALINEAMIENTOS; EL PRIMERO DE PONIENTE A ORIENTE DE 34.43 METROS, LINDA CON LOTE 5 PROPIEDAD DE FELIPE DE JESUS JACINTO GODINEZ; EL SEGUNDO DE PONIENTE A ORIENTE DE 23.03 METROS, LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

ORIENTE: EN 22.35 METROS, LINDA CON CERRADA 5 DE MAYO.

PONIENTE: EN 2 ALINEAMIENTOS; EL PRIMERO DE NORTE A SUR DE 21.73 METROS, LINDA CON CALLE INTERNA; EL SEGUNDO DE NORTE A SUR 2.30 METROS, LINDA CON LOTE 5 PROPIEDAD DE FELIPE DE JESUS JACINTO GODINEZ.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO

2.50 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD

ML.

PROPIETARIO:

KARLA IVONNE MARTÍNEZ VAZQUEZ

CALLE:

CERRADA 5 DE MAYO

No. 5 MANZANA: *** LOTE: 6.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO:

EL PEDREGAL

CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 5 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA

TIZAYUCA, HGO.
P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 167 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo correspondiente según lo permitan, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedora a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Ciudad Administrativa, Calle Allende s/n col. Centro Tizayuca, Hgo. C.P. 43800